



PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. y en su nombre y representación Doña Isabel Dutilh Carvajal, en su calidad de representante persona física del Secretario del Consejo de Administración DUTILH ABOGADOS, S.L., pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, la siguiente:

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se pone en conocimiento de esa Comisión Nacional del Mercado de Valores, que en el Consejo de Formulación de Cuentas de la Sociedad PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. se han adoptado los siguientes acuerdos en relación con la composición de dicho órgano de administración:

- A) Cese, a petición propia, de Don José Luis Méndez López, como Consejero del Consejo de Administración.
- B) Aceptación de la dimisión, a petición propia, de Don Ignacio José Ruiz de León Loriga, como Secretario No Consejero del Consejo de Administración.
- C) Cese de Don Juan Andrés García Agustín como Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración de la entidad, en sustitución de los cargos antes referidos ha nombrado a las siguientes personas:

1. Nombrar como consejero por cooptación a Don Pedro Guerrero Guerrero, accionista de la Sociedad.



2. Nombrar como Secretario No Consejero del Consejo de Administración de la compañía a DUTILH ABOGADOS, S.L., representada por la persona física Doña Isabel Dutilh Carvajal.
3. Nombrar como Vicesecretario No Consejero del Consejo de Administración a Don José Antonio Lasanta Luri.

Por su parte, en relación con otros órganos de la entidad, se produjeron los siguientes cambios:

1. Aceptación de la dimisión a petición propia de Don Ignacio José Ruiz de León Loriga, como Secretario No Consejero de la Comisión Ejecutiva.
2. Cese de Don Juan Andrés García Agustín como Vicesecretario No Consejero de la Comisión Ejecutiva y como Secretario No Consejero de la Comisión de Auditoría.
3. Nombramiento como Secretario No Consejero de la Comisión Ejecutiva de la entidad a DUTILH ABOGADOS, S.L., representada por la persona física Doña Isabel Dutilh Carvajal.
4. Nombramiento como Vicesecretario No Consejero de la Comisión Ejecutiva a Don José Antonio Lasanta Luri.

Asimismo, y en relación con la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se adoptaron los siguientes acuerdos de cese y nombramiento:



1. Cese, a petición propia de Don José Luis Martínez Candial, como Secretario Consejero de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.
2. Nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Doña Chantal Gut Revoredo.
3. Nombramiento como miembro de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones a Don Pedro Guerrero Guerrero.

Todos los cargos reseñados han sido aceptados por las personas designadas.

Por último, el Consejo de Administración de la Compañía ha adoptado los siguientes acuerdos en relación con otras materias:

1. Proponer a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo mes de junio de 2005, la modificación de los Estatutos sociales de la entidad, cuyo texto refundido aprobado en sendas sesiones del Consejo de Administración de fechas 21 de diciembre de 2004 y 29 de marzo de 2005, se adjunta a la presente comunicación, junto al informe sobre las modificaciones propuestas.
2. Aprobar el Proyecto de Fusión por absorción de la Sociedad PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. (sociedad absorbente) con CESS COMPAÑIA EUROPEA DE SEGURIDAD, S.A. (sociedad absorbida), cuya copia se adjunta a esta comunicación.



3. Proponer a la Junta General de Accionistas a celebrar el próximo mes de junio de 2005, la aprobación de la fusión por absorción de la Sociedad PROSEGUR COMPAÑIA DE SEGURIDAD, S.A. (sociedad absorbente) con CESS COMPAÑIA EUROPEA DE SEGURIDAD, S.A. (sociedad absorbida).

En Madrid, a 31 de marzo de 2005.

Isabel Dutilh Carvajal
Prosegur Compañía de Seguridad, S.A.